



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 033-2013/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 17 de Abril de 2013

## VISTO:

El Informe N° 002-2013/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 15 de Abril de 2013, emitido por el Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 007-2013/GRP-PEIHAP, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección "SERVICIO PARA TASACIÓN DE SECCIONES DE PREDIOS RÚSTICOS, AFECTADOS POR LOS ESTUDIOS DE REFLEXIÓN Y REFRACCIÓN SÍSMICA DEL EJE DEL TÚNEL TRASANDINO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PRIMER COMPONENTE DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA", mediante una Adjudicación de Menor Cuantía; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 031-2013/GRP-PEIHAP, de fecha 05 de Abril de 2013, se aprobó el Expediente de Contratación para el "SERVICIO PARA TASACIÓN DE SECCIONES DE PREDIOS RÚSTICOS, AFECTADOS POR LOS ESTUDIOS DE REFLEXIÓN Y REFRACCIÓN SÍSMICA DEL EJE DEL TÚNEL TRASANDINO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PRIMER COMPONENTE DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA", con un Valor Referencial de S/. 26,125.00 (Veintiséis mil ciento veinticinco y 00/100 nuevos soles), como una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que a través del documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 007-2013/GRP-PEIHAP, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección para la "SERVICIO PARA TASACIÓN DE SECCIONES DE PREDIOS RÚSTICOS, AFECTADOS POR LOS ESTUDIOS DE REFLEXIÓN Y REFRACCIÓN SÍSMICA DEL EJE DEL TÚNEL TRASANDINO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PRIMER COMPONENTE DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA", mediante una Adjudicación de Menor Cuantía, para lo cual solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2013/GRP-PEIHAP-CEP "SERVICIO PARA TASACIÓN DE SECCIONES DE PREDIOS RÚSTICOS, AFECTADOS POR LOS ESTUDIOS DE REFLEXIÓN Y REFRACCIÓN SÍSMICA DEL EJE DEL TÚNEL TRASANDINO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PRIMER COMPONENTE DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA" con un Valor Referencial de S/. 26,125.00 (Veintiséis mil ciento veinticinco y 00/100 nuevos soles).





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 033-2013/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 17 de Abril de 2013

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARÍA DE GESTIÓN		
GERENCIA DE ASesoría LEGAL PEIHAP		
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PEIHAP		
GERENCIA DE ADMINISTRACION PEIHAP		
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PEIHAP		
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PEIHAP		
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PEIHAP		

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E  
HIDROENERGETICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO  
GERENTE GENERAL

